

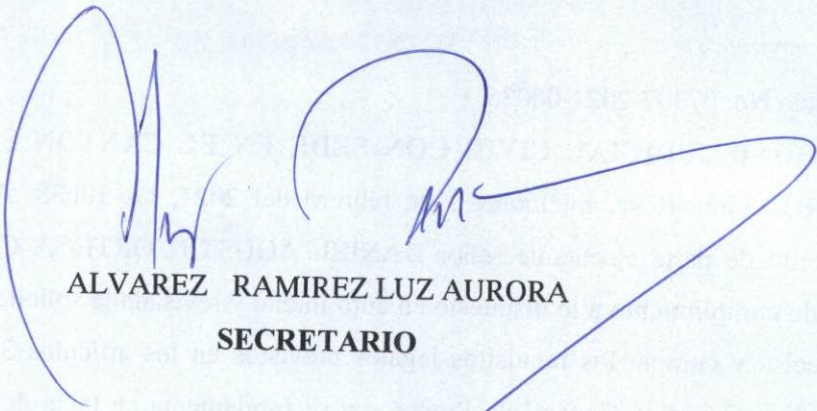
Juicio No. 07307-2021-00035

quince
15

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SANTA ROSA DE EL ORO. Santa Rosa, miércoles 3 de febrero del 2021, las 10h38. Agréguese al proceso el escrito de parte ejecutante señor DANIEL AGUSTIN ORTEGA CEVALLOS, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en auto inicial y revisada la solicitud que antecede es clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en los artículos 370, 371, 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos y se fundamenta en (acta de mediación), documento que constituye título de ejecución, al tenor de lo previsto en el artículo 363 numeral 3 del mismo código; Por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento de ejecución.- Por la naturaleza de la presente acción y al observarse que dicho título en el punto 3.8 estipula el pago de interés legal en caso de incumplimiento y en virtud del sorteo realizado a través del sistema SATJE, se nombra al Ing. Johana Cecibel Garcés Bermeo como perito, a fin de que realice la liquidación de capital impago, e intereses conforme el acuerdo suscrito entre las partes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 371 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP). El perito tome en cuenta el depósito de \$ 500,00 dólares conforme la certificación que se adjunta, liquidación que la practicara hasta el día 10 de febrero del 2021 hasta las 16h00 y se le concede el término de cinco días, para que el perito presente el informe señalado.- Se fija en ciento treinta dólares de los Estados Unidos de América los honorarios profesionales de la liquidadora, presentará su factura.- Tómese en cuenta los correos electrónicos señalados y la autorización conferida a sus defensores técnicos. Intervenga la Dra. Luz Álvarez, en calidad de secretaria, de este despacho designada mediante acción de personal N° 1922-CJO-2015, de fecha 10 de Noviembre del 2015.- CÚMPLASE y NOTIFIQUESE.-


ORTIZ POMA FAUSTO FABIAN
JUEZ

En Santa Rosa, miércoles tres de febrero del dos mil veinte y uno, a partir de las quince horas y veinte y ocho minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ORTEGA CEVALLOS DANIEL AGUSTIN en la casilla No. 9999 y correo electrónico juan.a.sarango@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1102166392 del Dr./Ab. SARANGO RODRIGUEZ JUAN ALCIVAR. No se notifica a VACA VICENTE GUIDO RAFAEL por no haber señalado casilla. Certifico:



ALVAREZ RAMIREZ LUZ AURORA
SECRETARIO

LUZ.ALVAREZ

